



Distr.: General
6 de octubre de 2004

Español
Original: Inglés

**Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea
sobre el control de los movimientos transfronterizos
de los desechos peligrosos y su eliminación
Séptima reunión**

Ginebra, 25 a 29 de octubre de 2004
Tema 8 del programa provisional*

**Alianza para hacer frente al problema de los desechos
a nivel mundial**

**Alianza para hacer frente al problema de los desechos a
nivel mundial**

Nota de la secretaría

I. Introducción

1. En su decisión III/14, el Grupo de Trabajo de composición abierta recomendó que el tema de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes fuese “Alianza para hacer frente al problema de los desechos a nivel mundial”.
2. Atendiendo a la recomendación del Grupo de Trabajo y tras celebrar consultas con los miembros de la Mesa ampliada, el Presidente de la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que preparase los elementos de un documento, en que se expusiera el tema de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes y lo presentase a la Mesa.
3. En su cuarta reunión, celebrada los días 27 y 28 de septiembre de 2004, la Mesa ampliada analizó la manera de estructurar y facilitar el debate interactivo propuesto para celebrarse durante la serie de sesiones de alto nivel de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

II. Aplicación

4. La secretaría preparó un proyecto de la nota del Presidente que fue examinada por la Mesa ampliada en su cuarta reunión celebrada los días 27 y 28 de septiembre de 2004. Con algunas enmiendas de poca importancia, la Mesa ampliada recomendó que la nota del Presidente se sometiese a consideración de la Conferencia de las Partes en su séptima reunión como contribución al debate interactivo que según se ha propuestos, se habrá de celebrar durante la

* UNEP/CHW.7/1.

serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia. La nota del Presidente figura en el anexo de la presente nota.

5. La Mesa ampliada consideró que, además de la nota del Presidente, sería útil distribuir con antelación a las Partes y a otros interesados un anteproyecto de documento que pudiese servir de base durante la serie de sesiones de alto nivel para una declaración ministerial o como posibles elementos para una decisión. En el documento UNEP/CHW.7/27/Add.1 se reproduce ese material adicional.

III. Medida propuesta

6. La Conferencia tal vez desee examinar la nota del Presidente, así como la declaración ministerial propuesta o los posibles elementos para una decisión como documentos de antecedentes que orientarán y facilitarán las deliberaciones durante la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia.

Anexo

Establecimiento de alianzas para hacer frente al problema de los desechos a nivel mundial

Nota del Presidente en consulta con la Mesa ampliada

I. Éxitos y problemas

1. El Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, de 1989, entró en vigor en mayo de 1992 y cuenta en la actualidad con 163 Partes. En su primer decenio de vigencia, el Convenio de Basilea ha logrado establecer un régimen mundial eficaz para regular los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos. Ha contribuido a aumentar los conocimientos del público acerca de esta cuestión de importancia fundamental, a forjar firmes iniciativas regionales para facilitar la aplicación nacional, elaborando anexos técnicos y directrices para el manejo ambientalmente racional de desechos peligrosos y otros desechos. Estos son logros importantes que merecen reconocimiento.

2. Pese a los progresos logrados hasta el presente, las Partes en el Convenio de Basilea siguen haciendo frente a enormes problemas en la reducción de la cantidad de desechos peligrosos, la minimización de su generación y el tratamiento de las cantidades residuales de manera que proteja la salud humana y el medio ambiente. Anualmente, en cumplimiento del artículo 13 del Convenio, se informa de más de 100 millones de toneladas de desechos peligrosos cuya generación crece constantemente. La experiencia práctica acumulada durante nuestro primer decenio ha demostrado que las cuestiones relacionadas con los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos no se pueden resolver aisladamente, sin la adopción de medidas concertadas entre las Partes para promover el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos durante todo su período de actividad.

3. En la Declaración ministerial de Basilea sobre el manejo ambientalmente racional de 1999, aprobada en el décimo aniversario del Convenio, se establece un marco para la gestión de los desechos peligrosos y otros desechos durante su período de actividad como centro de las actividades del segundo decenio de vigencia del Convenio. En el Plan estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea (2002–2010) resultante se establecieron actividades programáticas prioritarias para prevenir, minimizar, reciclar, recuperar y eliminar los desechos peligrosos y otros desechos de manera ambientalmente racional y para promover el aumento de la capacidad y utilizar tecnologías menos contaminantes. En el Plan se hace hincapié en pasar a la acción como necesidad prioritaria y mantener el impulso durante el período 2005 a 2010, en particular haciendo participar a los principales asociados.

4. La importancia de adoptar medidas en los orígenes es el medio más eficaz de proteger nuestro medio ambiente contra la generación de desechos, evitar su mal manejo, impedir la costosa eliminación de los desechos, reducir los movimientos transfronterizos y promover el desarrollo sostenible. No se trata sólo de una estrategia racional para el medio ambiente, sino que es bueno para la actividad económica, ya que contribuye a la eficacia y la rentabilidad de las actividades industriales. Se reconoce que los beneficios dobles, ambientales y económicos, de la reducción de los desechos son fundamentales para la política de desarrollo sostenible de cualquier gobierno.

5. La experiencia ganada con el Convenio de Basilea denota que el problema de los desechos a nivel mundial de nuestros días se ha formado en gran parte debido a la existencia de varias cuestiones interrelacionadas, a saber:

a) *La rápida acumulación de desechos peligrosos y la falta de manejo ambientalmente racional en los asentamientos urbanos son cada vez más preocupantes para la salud humana y el medio ambiente.* El problema se agrava especialmente en muchos países en desarrollo que suelen carecer de la capacidad para hacer frente a la oleada de desechos y contaminación resultante. La emisión proveniente de vertederos mal diseñados o vigilados, de los incineradores y de la acumulación incontrolada de desechos sólidos mezclados con materiales

peligrosos, así como las acumulaciones de plaguicidas y otros desechos peligrosos obsoletos, puede tener repercusiones graves o de larga duración en la salud, como el saturnismo, las enfermedades relacionadas con el amianto, la intoxicación por alimentos y las enfermedades transmitidas por vectores; y provocar daños al medio ambiente, como en las zonas contaminadas con PCB, HAP, productos de petróleo derramado y metales pesados;

b) *Los pobres, incluidos los niños, son especialmente vulnerables.* Los pobres suelen verse expuestos a los desechos, a los contaminantes en la atmósfera como el amianto, las dioxinas y las partículas finas, así como los suelos y el agua contaminados con metales pesados y otros productos tóxicos. Esas exposiciones suelen provocar enfermedades crónicas o agudas, lo que da por resultado demandas costosas para los sistemas nacionales de salud carentes de recursos suficientes. Son comunes las infecciones, las enfermedades, el envenenamiento y las enfermedades respiratorias.

c) *El imponente volumen de desechos y el hecho de que no se separan los desechos peligrosos de los que no lo son están desbordando las capacidades nacionales para manejarlos.* El crecimiento de la población mundial, la industrialización y el aumento del consumo están dando lugar al aumento de las cantidades de desechos. Cada vez se encuentran más y más desechos urbanos mezclados con los desechos domésticos. Muchos países no cuentan con sistemas eficaces para procesar esta corriente de desechos cada vez más compleja. Esos desechos peligrosos se envían hacia vertederos o lugares de vertimiento municipales para su eliminación;

d) *Está resultando difícil y costosa la ubicación de nuevas instalaciones para la eliminación de desechos peligrosos.* Esto pone de manifiesto no sólo la falta de espacio en algunas regiones, sino también lo que podría denominarse el síndrome de “no en mi traspatio”;

e) *Los equipos al final de su vida útil se están convirtiendo en la corriente de desechos que más rápidamente crece en todo el mundo.* El consumo en masa de equipos electrónicos y otros equipos que llegan al final de su vida útil y su rápida obsolescencia están generando enormes cantidades de desechos que contienen materiales peligrosos y su masiva exportación a países en desarrollo que no están preparados para recibirlos;

6. La importancia de la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos quedó reafirmada en el Plan de aplicación adoptado en 2002 por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En el Plan se aborda el manejo racional de los desechos peligrosos y se promueve el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los regímenes de eliminación de productos químicos y de desechos peligrosos. En el Plan se hace hincapié también en la minimización de los desechos. Se formulan metas para los productos químicos que se han de utilizar y producir hasta 2020 de manera de evitar que surtan efectos adversos de importancia para la salud humana y el medio ambiente. Otro de los objetivos es reducir a la mitad el número de personas que no tienen acceso al saneamiento y al agua potable en condiciones de seguridad para 2015; como se señala en el Plan, la contaminación del agua provocada por las aguas servidas no tratadas, el saneamiento inadecuado, los metales pesados y el limo derivado de la erosión, los fertilizantes, los plaguicidas, la decantación de residuos de las actividades mineras y los desechos industriales constituyen una amenaza para el acceso al agua potable.

7. Varios otros foros intergubernamentales, como la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), han reconocido también los vínculos existentes entre el manejo de los desechos peligrosos y la salud humana, el medio ambiente y el desarrollo. En la cumbre celebrada en Sea Island (Estados Unidos de América) en 2003, los países del G-8 aprobó su iniciativa de las “3R”: “Reducir, reutilizar y reciclar”. La finalidad de esta iniciativa es alentar al uso más eficaz de los recursos y materiales y será oficialmente iniciada en una conferencia ministerial que se ha de celebrar en la primavera de 2005, bajo los auspicios del Gobierno del Japón, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el PNUMA y el Convenio de Basilea. Mientras tanto, el Consejo de Administración del PNUMA ha lanzado el enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM). Entre otras cosas, el SAICM promueve el fortalecimiento de las sinergias entre los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. De esta manera reconoce plenamente la importancia del enfoque de la gestión de los productos químicos y el manejo de los desechos peligrosos durante todo su período de actividad.

8. El Convenio de Basilea dirige la actividad relacionada con el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos a nivel internacional. Ha generado un conjunto de proyectos, directrices, mecanismos y estrategias, que definen la prevención y minimización de los desechos como actividades prioritarias. Estas contribuciones para abordar el problema de los desechos a nivel mundial en el marco del Plan Estratégico abarcan:

- a) La información mediante una base de datos y la sensibilización a nivel mundial;
- b) El aumento de la capacidad por medio de los 13 centros regionales del Convenio de Basilea;
- c) Los proyectos y directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional;
- d) El establecimiento de alianzas con las Partes, la industria, las organizaciones no gubernamentales interesadas en el medio ambiente y los gobiernos locales.

9. Ahora bien, como se destaca en el Plan Estratégico, la solución del problema de los desechos peligrosos requerirá también la cooperación y el establecimiento de alianzas a todos los niveles entre países, autoridades públicas, organizaciones internacionales, el sector industrial, las organizaciones no gubernamentales interesadas en el medio ambiente y las instituciones académicas. La cooperación Norte-Sur basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, las coaliciones Sur-Sur y de los sectores público y privado son los elementos principales de las alianzas para hacer frente al problema de los desechos a nivel mundial. Los programas de alianzas al estilo de las alianzas del tipo II de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, fortalecerán la base técnica del Convenio de Basilea y crearán sinergias.

10. Las alianzas pueden contribuir también a asegurar los recursos financieros necesarios. Los gobiernos y las instituciones internacionales deben atender una larga lista de prioridades, por lo que el manejo de los desechos peligrosos no siempre ha salido favorecido en la competencia por la financiación frente a esas otras prioridades. Para garantizar el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos se requerirá la movilización de recursos financieros suficientes. Las alianzas con las autoridades públicas, la industria y las organizaciones no gubernamentales pueden contribuir a encauzar los fondos hacia el manejo de los desechos peligrosos.

II. Orientación normativa

11. En fin de cuentas, los principales problemas son el manejo de los desechos de manera que proteja la salud humana y el medio ambiente mediante medidas aplicadas en todo el ciclo de los desechos, desde reducir la producción de desechos hasta promover la recuperación, el reciclado y la reutilización y velar por que los desechos se eliminen con métodos y tecnologías ambientalmente racionales. Para procurar el desarrollo sostenible habrá que separar la generación de desechos del crecimiento económico. A fin de lograr progresos más rápidos en esta dirección, manteniendo el impulso en la aplicación del Plan Estratégico durante los años 2005 a 2010, el Convenio de Basilea, conjuntamente con sus principales asociados y las partes interesadas, podría centrarse en las esferas normativas principales esbozadas en las secciones siguientes.

A. Minimización de los desechos peligrosos

12. **Compilar estadísticas mundiales fiables sobre la generación de desechos peligrosos y otros desechos:** Ya se está trabajando en el establecimiento gradual de una base de datos para la presentación de informes basada en los informes nacionales presentados por las Partes. Con el apoyo de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales del PNUMA en Arendal (GRID-Arendal), el Convenio de Basilea podría mejorar la base estadística del Convenio, haciendo hincapié en la generación de datos amplios de muy diversas fuentes y la determinación de las tendencias en la generación y minimización de desechos. Es menester acelerar también la labor relativa a los indicadores de prevención de los desechos. Esta información aportará los fundamentos para elaborar mejores políticas para abordar esos desechos.

13. **Establecer metas voluntarias para minimizar la generación de desechos peligrosos:** Las Partes podrían considerar la posibilidad de establecer metas voluntarias no vinculantes para reducir la cantidad y el grado de peligro de los desechos generados por las industrias y los

consumidores, y elaborar instrumentos e incentivos para la realización de esos esfuerzos nacionales. Los países que establezcan sus propias metas voluntarias para medir la eliminación de sustancias peligrosas específicas como el arsénico, el cadmio, el plomo o el mercurio en los productos y procesos, podrían estar de acuerdo en informar a la Conferencia de las Partes y alentar a las industrias a procurar sustitutos en sustancias menos peligrosas.

14. ***Promover la transferencia y aplicación de tecnologías de producción menos contaminantes que generen pocos desechos por medio de los centros regionales del Convenio de Basilea:*** Trabajando de consuno con el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y sus centros nacionales de producción menos contaminantes, así como con las industrias, los centros regionales del Convenio de Basilea podrían ser depositarios de la información y los instrumentos necesarios para aplicar prácticas de reducción y minimización de desechos peligrosos y proporcionar acceso a todos los países, en particular a los países en desarrollo y los países con economías en transición, a esa información y esos instrumentos, incluidos los instrumentos económicos.

B. Modo de proceder respecto de la gestión de productos químicos y el manejo de los desechos peligrosos durante todo su período de actividad

15. ***Aplicar el manejo de los desechos de contaminantes orgánicos permanentes (COP) en condiciones de seguridad para el medio ambiente en consonancia con los requisitos establecidos en el Convenio de Basilea y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes:*** Los países que son parte en los dos convenios podrían participar en la revisión y actualización de los inventarios de COP para asegurar que esos inventarios incluyan los desechos de COP en la elaboración de planes nacionales de aplicación para la reducción o eliminación de los COP. Esto podría hacerse proporcionando información sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos de COP. Las Partes en el Convenio de Basilea, trabajando de consuno con las Partes en el Convenio de Estocolmo y con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), podrían examinar las necesidades nacionales de capacidad para tratar los desechos de COP de manera ambientalmente racional, fortalecer la capacidad nacional para cumplir las disposiciones pertinentes de los dos convenios y aplicar las directrices técnicas sobre desechos de COP. Los centros regionales del Convenio de Basilea podrían desempeñar una función central en ese examen.

16. ***Elaborar un procedimiento general para reducir los impactos del contenido inorgánico de los desechos en la salud y el medio ambiente:*** En conjunto, los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo se ocupan de todo el período de actividad de los productos químicos peligrosos. Ya se han emprendido diversas actividades encaminadas a asegurar el apoyo mutuo de estos tres convenios en los planos mundial, regional y nacional. El PNUMA, por ejemplo, ha facilitado la celebración de cinco talleres regionales y subregionales sobre la aplicación nacional coordinada de los tres convenios. Se debería alentar la realización de nuevas actividades de carácter nacional, subregional y regional, y el Convenio de Basilea debería apoyar activamente el proceso del SAICM iniciado por el Consejo de Administración del PNUMA.

17. Además de ocuparse de los COP, hay que analizar de manera integral a ciertos metales pesados como el plomo, el cadmio y el mercurio, que se transportan a través de fronteras nacionales, lo que redundaría en posibles daños al medio ambiente, tiene efectos perniciosos para la salud humana y produce pérdidas económicas. La combustión y los procesos industriales son las fuentes antropógenas predominantes de las emisiones de metales pesados a la atmósfera. Las políticas convergentes para mejorar los procesos industriales y las prácticas de manejo de los desechos peligrosos, junto con la prevención y minimización de las emisiones y las restricciones de ciertos usos del plomo, el cadmio o el mercurio, propiciarán el desarrollo de las mejores técnicas disponibles para reducir los impactos en la salud y el medio ambiente.

C. Manejo integrado de los desechos

18. ***Establecimiento de proyectos experimentales en determinadas zonas urbanas para mejorar la recolección y el tratamiento por separado de los desechos peligrosos procedentes de las corrientes de desechos municipales, haciendo hincapié especial en la segregación y eliminación de los desechos biomédicos y sanitarios en condiciones de seguridad para el medio ambiente:*** La elaboración de políticas y planes integrados para el manejo de los desechos, en que los gobiernos municipales se vean comprometidos a actuar permitirá a los principales

generadores de desechos sólidos municipales (ciudades y pueblos) y de desechos peligrosos (industria, hospitales, institutos de investigación y talleres), trabajar de consuno para concebir y poner en práctica soluciones amplias y eficaces, lo que supondría la recolección por separado de los desechos biomédicos y sanitarios, los desechos domésticos, los equipos eléctricos y electrónicos al final de su vida útil, las baterías agotadas, los acumuladores de plomo usados, los aceites usados de los vehículos, los productos químicos de desecho como los disolventes, los productos farmacéuticos vencidos y los plaguicidas domésticos.

19. Por su parte, esa contracorriente podría facilitar en grado sumo las medidas de reciclado, recuperación y eliminación impuestas y contribuiría a desviar los desechos peligrosos de los vertederos. Además, el reciclado o la recuperación de algunos de los materiales segregados, como los plásticos y los metales, proporcionará incentivos económicos. Las medidas relativas al manejo reducirán también la incorporación de nutrientes procedentes de fuentes municipales, industriales, agrícolas y de otra índole a las masas de agua con sus consiguientes efectos adversos para el medio ambiente. Los principales asociados serían el PNUMA, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo.

20. ***Alentar las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales en apoyo del manejo de desechos peligrosos y otros desechos en condiciones de seguridad para el medio ambiente a nivel local:*** El fortalecimiento de las alianzas con la sociedad civil para apoyar el manejo ambientalmente racional mediante actividades de manejo integrado de los desechos complementaría los esfuerzos que realicen los gobiernos y los programas de los centros regionales del Convenio de Basilea, lo que podría promover también la cooperación regional entre las organizaciones no gubernamentales. Estas organizaciones pueden asociarse y centrar sus esfuerzos en el aumento de la capacidad de las comunidades locales en el manejo ambientalmente racional.

21. Las organizaciones no gubernamentales, en cooperación con los centros regionales del Convenio de Basilea, podrían desempeñar una función activa en las esferas del intercambio de información sobre las mejores prácticas disponibles, las tecnologías ambientalmente racionales nuevas y demostradas, la minimización de desechos y los planes de capacitación. Estas organizaciones podrían también ayudar en la producción de materiales de divulgación sobre el manejo ambientalmente racional y el Convenio de Basilea, lo que incluiría folletos, boletines y programas de vídeo que podrían utilizarse durante las conferencias o reuniones de trabajo que organicen o en las que puedan participar.

22. ***Las Partes, con el apoyo de los centros regionales del Convenio de Basilea, podrían determinar las deficiencias existentes en la labor relacionada con los desechos peligrosos como parte de los programas de manejo de los desechos municipales y podrían proporcionar opciones sobre la manera de remediar la situación:*** Podrían ser actividades concretas la elaboración de procedimientos de aprobación y homologación de las instalaciones dedicadas al manejo ambientalmente racional, mediante la promoción de alianzas entre los sectores público y privado. Estos proyectos experimentales podrían llevarse a cabo en colaboración con los gobiernos y la industria locales. Sería conveniente que los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial apoyaran este empeño.

D. Enfoque regional

23. ***Elaborar planes regionales para la recolección, el reciclado, la recuperación y la eliminación ambientalmente racionales de los desechos electrónicos:*** El establecimiento o aumento de la capacidad regional para reciclar, recuperar o eliminar de manera ambientalmente racional los residuos y los desechos peligrosos representa una opción ambientalmente racional y económicamente eficaz para ciertas corrientes de desechos. Ya se ha emprendido un proyecto semejante para la recuperación ambientalmente racional de acumuladores de plomo usados en el Caribe y Centroamérica. Este enfoque propicia las economías de escala, da transparencia a la exportación e importación de corrientes concretas de desechos y facilita la aplicación de medidas. La corta vida de los equipos electrónicos da lugar a la acumulación de montañas de desechos. Los equipos electrónicos contienen sustancias peligrosas como plomo, arsénico, cadmio o mercurio. Grandes cantidades de desechos electrónicos se exportan a países en desarrollo que no están preparados para asimilar esas cantidades de desechos que crecen rápidamente. Además, los

desechos electrónicos importados pueden ser reciclados o manipulados en instalaciones mal administradas, lo que entraña grandes riesgos para la salud, así como contaminación ambiental.

24. Los países de una región o subregión concreta podrían agruparse en forma dinámica para protegerse contra la creciente marea de los desechos electrónicos importados. Ello requeriría la colaboración activa entre los países y entre los gobiernos y las industrias o empresas comerciales. La finalidad del enfoque regional sería limitar la importación indeseada de desechos electrónicos y reducir sus efectos indeseables en la salud y el medio ambiente acordando reglas de juego equitativas para el manejo racional de estos desechos y proporcionando incentivos a la industria para que aumente el reciclado, la recuperación y la eliminación de desechos electrónicos generados en el país o importados.

25. Los países de una región podrían recabar la ayuda del centro regional del Convenio de Basilea que prestaría servicios como centro de intercambio de información sobre requisitos relacionados con el medio ambiente y la salud y sobre cualesquiera otras medidas que adopten los gobiernos para minimizar los efectos de la importación masiva de desechos electrónicos. Esos planes regionales se podrían establecer mediante consultas entre las partes interesadas, entre ellas los gobiernos y la industria, conjuntamente con el PNUMA, la UNESCO, la Universidad de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y las organizaciones no gubernamentales interesadas en el medio ambiente. Los centros regionales del Convenio de Basilea podrían facilitar esas tareas.

26. **Adoptar medidas prontas para desarrollar la capacidad de los países para el manejo ambientalmente racional de los desechos de PCB a fin de cumplir los objetivos de los Convenios de Basilea y Estocolmo:** Un enfoque regional que ayude a las Partes a reducir y eliminar las liberaciones de PCB a la atmósfera, el suelo, los sedimentos, los acuíferos de agua dulce, las aguas interiores y marinas mediante el manejo ambientalmente racional se valdría de entidades regionales como los centros regionales del Convenio de Basilea y las redes, y sería promovido por los países. Este enfoque regional consideraría la labor que se está realizando en relación con los planes nacionales de aplicación del Convenio de Estocolmo. Tomará en consideración las economías de escala y las prioridades nacionales. El enfoque regional catalizaría y apoyaría el fomento de la capacidad para la pronta adopción de medidas en relación con el manejo ambientalmente racional de los desechos de PCB.

III. Recursos

27. El Convenio de Basilea es a la vez un instrumento subutilizado y carente de recursos suficientes para esta tarea. Al reconocer esta circunstancia, las Partes en el Convenio están dando los toques finales a una estrategia amplia de movilización de recursos con miras a mejorar la articulación de las grandes posibilidades del Convenio de Basilea y su interés fundamental en el manejo de los desechos peligrosos en condiciones de seguridad para el medio ambiente, en su calidad de aliado importante en los aspectos principales del problema de los desechos a nivel mundial. *Movilización de recursos para un futuro más limpio* trata de iniciar de determinar las esferas en que las sinergias reales pueden proporcionar enfoques más eficaces y eficientes de este problema. Como parte de la aplicación de la estrategia de movilización de recursos, la Secretaría está elaborando una propuesta preliminar sobre la aplicación conjunta de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. Como se señala en *Movilización de recursos para un futuro más limpio*, la movilización de recursos técnicos y financieros requerirá el establecimiento de alianzas con una amplia gama de posibles donantes y el aumento de los conocimientos acerca de los vínculos prácticos entre el manejo de los desechos peligrosos en condiciones de seguridad para el medio ambiente y otros programas internacionales.

IV. Conclusiones

28. En el presente documento se ha analizado el importante papel que puede desempeñar el Convenio en el establecimiento de alianzas para hacer frente al problema de los desechos a nivel mundial. Se ofrece alguna orientación normativa que las Partes tal vez consideren útil.

29. Para hacer frente a los problemas en materia de salud y medio ambiente que plantean los desechos peligrosos, es indispensable garantizar la aplicación efectiva del Convenio de Basilea, formular políticas coherentes que propicien una corriente más efectiva y eficaz de recursos

técnicos y financieros para apoyar el manejo de los residuos y los desechos peligrosos y establecer alianzas entre los sectores privado y público como medio para promover la minimización de desechos peligrosos y el aumento de la capacidad.

30. Se ha reconocido que el manejo ambientalmente racional previsto en el Convenio de Basilea proporciona un marco para que los países mejoren el manejo de los desechos peligrosos que se generan a nivel nacional o se importan. También ofrece un cúmulo de oportunidades – cuando están apoyadas por políticas racionales y coherentes – para que contribuyan al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza, y ayuda a asegurar reglas de juego equitativas para quienes tienen intereses económicos que proteger.
